



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 202, fecha: miércoles, 25 de Octubre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE RANAS

APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO

3498

Habiéndose instruido por esta Entidad expediente de modificación de la Ordenanza reguladora del servicio de abastecimiento de agua y alcantarillado, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2023, acordó la aprobación provisional de la referida modificación de la ordenanza reguladora del servicio.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de cualquier persona interesada en la sede electrónica de esta entidad:

<https://campilloderanas.sedelectronica.es/info.0>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.



En Campillo de Ranas, a 17 de octubre de 2023. El Alcalde- Presidente del Excmo.
Ayuntamiento de Campillo de Ranas.